

**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**



3159

DECRETO EXENTO N° _____ /

MAT.: Reunión de Trabajo Salud Rural/
Vallenar,

30 SET. 2016

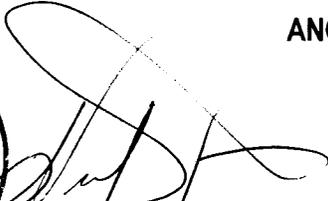
VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°2070 de fecha 28 Septiembre 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 28 Septiembre 2016 de Jefa Administración y Finanzas Departamento Salud.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de AP de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorízase el pago de 01 viatico a razón del 20% a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a la ciudad de Vallenar a Reunión de Trabajo el día Viernes 30 de Septiembre 2016:
 - Doña Magdalena Liquitay Duran
 - Doña Evelyn Núñez Araya
 - Doña Yeensu Hun Rivera
 - Doña María Alvarez Barrera
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Encargada Programa Salud Rural,
Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes /

NFR/Dra.PSG/CRT/pah